



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO ANUALIZADO
PROGRAMACIÓN VALIDACIONES 2023-1
JORNADA DIURNA Y NOCTURNA

PROGRAMACIÓN DE VALIDACIONES

SOLICITUD DE VALIDACIONES: 11 de diciembre del 2023

APROBACIÓN DE VALIDACIONES: 12 de diciembre del 2023

NOTIFICACIÓN AUTORIZADOS PARA VALIDAR: 12 de diciembre del 2023

FECHA PARA PAGO DE VALIDACIONES: 12 y 13 de diciembre del 2023

FECHA PARA PRÁCTICA DE VALIDACIONES: 14 y 15 de diciembre del 2023

REPORTE DE NOTAS DE VALIDACIONES: Hasta el 16 de diciembre del 2023

Reglamento Estudiantil. Artículo 60. Validaciones. Pueden ser:

A) Ordinarias: A ellas tiene derecho el estudiante para el reconocimiento de las asignaturas cursadas en otras instituciones de educación superior, pero que no cumplen los requisitos para ser homologadas.

B) Extraordinarias: A ellas tiene derecho el estudiante al que le faltaren hasta dos (2) asignaturas teóricas del mismo nivel o tres de niveles diferentes para completar el plan de estudios, y que cursó en periodos académicos anteriores; o cuando por cambio de pensum no le fue posible cursarlas, por no estar incluidas en el nuevo plan de estudios.

C) Por suficiencia: Es la evaluación que puede presentar un estudiante cuando sin haber hecho la escolaridad correspondiente, desea acreditar el dominio de una asignatura teórica. En ningún caso podrán validarse por suficiencia más de dos (2) asignaturas del plan de estudios.

PARÁGRAFO 1. Las validaciones ordinarias, extraordinaria y por suficiencia, solo podrán presentarse por una sola vez y en caso de reprobarse las respectivas asignaturas, deberán ser cursadas mediante matrícula en el periodo regular o por nivelación, salvo que hayan salido del plan de estudios.

PARÁGRAFO 2. La validación será autorizada por el Secretario Académico, quien designará al profesor encargado de practicarla y se aprobará con una nota de tres comas cero (3.0).



ÁREA	ASIGNATURA	FECHA Y HORA
<u>INVESTIGACIÓN</u>	<ul style="list-style-type: none">• INVESTIGACIÓN I• INVESTIGACIÓN II• INVESTIGACIÓN III• INVESTIGACIÓN IV	<p>JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>DIURNO: 08:00 AM NOCTURNO: 07:00 PM</p>
<u>PENAL</u>	<ul style="list-style-type: none">• TEORÍA DEL DELITO• TUTELA PENAL DE LOS BIENES JURÍDICOS• PROCESAL PENAL• CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL• CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES	<p>JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>DIURNO: 08:00 AM NOCTURNO: 07:00 PM</p>
<u>LABORAL</u>	<ul style="list-style-type: none">• LABORAL INDIVIDUAL Y PRESTACIONAL• LABORAL COLECTIVO• PROCESAL LABORAL• SEGURIDAD SOCIAL• LABORAL ADMINISTRATIVO	<p>JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>DIURNO: 08:00 AM NOCTURNO: 07:00 PM</p>
<u>SOCIALES</u>	<ul style="list-style-type: none">• SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA• CIENCIA POLÍTICA• TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA COLOMBIANA• INTRODUCCIÓN AL DERECHO• HISTORIA DE LA FILOSOFÍA Y ÉTICA• SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS• LÓGICA JURÍDICA• HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA• FILOSOFÍA DEL DERECHO• ELECTIVAS• CÁTEDRA UNILIBRISTA	<p>JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>DIURNO: 08:00 AM NOCTURNO: 07:00 PM</p>



ÁREA	ASIGNATURA	FECHA Y HORA
<u>PROCESAL</u>	<ul style="list-style-type: none">• TEORÍA GENERAL DEL PROCESO• PROCESAL CIVIL GENERAL• PROBATORIO• PROCESAL CIVIL ESPECIAL Y DE FAMILIA	<p>VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>DIURNO: 08:00 AM NOCTURNO: 07:00 PM</p>
<u>PRIVADO</u>	<ul style="list-style-type: none">• DERECHO ROMANO• CIVIL GENERAL Y PERSONAS• BIENES• OBLIGACIONES• COMERCIAL I• COMERCIAL II• CONTRATOS• FAMILIA Y EL MENOR• SUCESIONES• RESPONSABILIDAD CIVIL	<p>VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>DIURNO: 08:00 AM NOCTURNO: 07:00 PM</p>
<u>PÚBLICO</u>	<ul style="list-style-type: none">• CONSTITUCIONAL GENERAL• DERECHOS HUMANOS Y D.I.H.• CONSTITUCIONAL COLOMBIANO• DERECHO INTERNACIONAL• ADMINISTRATIVO GENERAL Y COLOMBIANO• PROCESAL ADMINISTRATIVO• FINANZAS PÚBLICAS• JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	<p>VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>DIURNO: 08:00 AM NOCTURNO: 07:00 PM</p>

A TENER EN CUENTA:

- La solicitud de validación, se realiza mediante un formulario de Google, el cual, se publicará en la sección de noticias universitarias al final de la página de la Universidad. Formulario disponible solo al momento de realizar la solicitud de acuerdo a la programación.
- La aprobación de validaciones está a cargo de la Secretaria Académica Dra. Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga de acuerdo al Reglamento Estudiantil vigente y situación académica de cada estudiante.
- Una vez revisada la solicitud, de acuerdo a la programación, será notificado para realizar el pago del examen. La notificación se envía al correo institucional, **NO al correo personal**.
- El jefe de área es quien realiza el examen de validación.
- El examen será de todo el contenido temático de la asignatura, no se rige por ningún tema en específico.
- Los contenidos de las asignaturas, se encuentran publicados en la página web de la Universidad.
- La nota mínima de aprobación será de tres puntos cero (3.0).
- El examen tiene un valor de \$ 184.000.